

JUAN MELÉNDEZ VALDÉS, FUSTIGADOR DE LA INQUISICIÓN

JUAN MELÉNDEZ VALDÉS, SCOURGE OF THE INQUISITION

Víctor Guerrero Cabanillas

Médico y escritor

RESUMEN: A pesar de que en la última década del siglo de las Luces las hogueras ya habían dejado de arder, la opinión anti-inquisitorial fue in crescendo en el seno de la Ilustración española desde 1790 hasta su definitiva abolición en 1834 tras la muerte de Fernando VII. Fue muy significativa la temprana participación de Meléndez Valdés, arquetipo de la Ilustración, con su Oda al Fanatismo, en esa corriente de censura y oposición críticas del Santo Oficio, afanado en la persecución de las publicaciones impías y malévolas, prohibidas, y en el control de las aduanas. La Inquisición era tenida como un grave estorbo oscurantista e intolerante que impedía la libre difusión de las Luces.

Palabras clave: Hogueras, oscurantismo, intolerancia, opinión anti-inquisitorial, abolición.

SUMMARY: Despite the fact that in the last decade of the century of Enlightenment the bonfires had stopped burning, the anti-inquisitorial opinion was in crescendo within the Spanish Enlightenment from 1790 until its definitive abolition after the death of Fernando VII in 1833. It was very significant the early participation of Meléndez Valdés, paradigm of the Enlightenment, with his Ode to Fanaticism, in that current of critical censorship and opposition of the Holy Office, endeavoured in the persecution of impious and malevolent publications, prohibited, and in the Customs control of the borders. The Inquisition was considered a serious obscurantist and intolerant impediment that prevented the free diffusion of the Lights.

Keywords: Bonfires, obscurantism, intolerance, anti-inquisitorial opinion, abolition.

**JUAN MELÉNDEZ VALDÉS Y SU TIEMPO EN TIERRA DE BARROS EN EL
BICENTENARIO DE SU MUERTE (1817-2017)**
IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2018, pp. 269-278. ISBN: 978-
84-09-05708-5**

Juan Meléndez Valdés y la Inquisición

La Inquisición, fundada en 1478 por los Reyes Católicos para la defensa de la ortodoxia católica, fue rechazada y abolida por las Cortes de Cádiz en 1812, aunque no se llevaría a cumplimiento hasta el 15 de julio de 1834, tras la muerte de Fernando VII. Estas dos fechas fueron las partidas de nacimiento y de defunción de la Inquisición española. Nada menos que tres siglos y medio de existencia activa, que incluyó al más brillante periodo –siglos XVI y XVII- del pensamiento, creatividad y universalidad de lo español en su historia. La literatura contraria al Santo Oficio, de signo ilustrado o liberal, no sería muy pródiga en todos los tiempos. Meléndez Valdés, en la última década ya del siglo de las Luces, con su Oda XX *sobre el fanatismo*, vendría a ser un hito clave en la evolución de la imagen literaria polémica del Santo Oficio.

Raramente, desde sus inicios, la Inquisición apenas contó con detractores capaces de poner por escrito su censura sin paliativos. Tan sólo en los casos aislados de Juan de Mariana o de Fernando del Pulgar y, sobre todo, mucho más tiempo atrás, el de Reginaldo G. Canuto, un nombre simulado que ocultaba al autor o autores de *Sanctae Inquisitionis Hispanicae artes*, que puede traducirse como *Mañas de la Santa Inquisición en España*, un libro publicado en Heidelberg nada menos que en 1567, destinado a tener un gran impacto en toda Europa, de lo que fueron prueba inequívoca las múltiples ediciones en los principales idiomas europeos –alemán, francés, italiano, holandés, inglés y alguno más-, a lo largo de los siglos XVI y XVII. Su texto es una crítica sistemática en torno a sus orígenes, fundamentos y criterios y modos de actuación.⁸²⁶

Esta obra suministró abundante munición para la elaboración de la leyenda negra antiespañola. Para la elaboración del presente texto me he valido del esquema argumental establecido por Muñoz Sempere en torno al devenir histórico de la imagen de la Inquisición española.⁸²⁷ Prestaremos un particular interés a la literatura contraria al Santo Oficio, teniendo en cuenta la Oda XX de Juan Meléndez Valdés *El fanatismo*, que es, sin duda, una muestra muy representativa. Se fundó la Inquisición española con el objetivo principal de proteger la fe católica combatiendo de manera inexorable las apostasías de los judíos y musulmanes que habían sido bautizados. Con el tiempo, sin embargo, vio mermada esta función para centrarse en la vigilancia y censura de libros u otras publicaciones.

La jurisdicción de los inquisidores con el paso del tiempo rebasó ampliamente el campo fundacional de defensa de la fe católica mediante la persecución de moriscos y judeoconvertos y la represión del protestantismo. A finales del siglo XVI, se fueron ocupando de otras tipologías delictivas: libros prohibidos, alumbrados, proposiciones heréticas, bigamia, usura, brujería, homosexualidad y, por último, ya en las postrimerías del siglo XVII, la persecución de los impulsores de las ideas propias de la Ilustración, cuando ya la Inquisición, en los tiempos de la Revolución francesa, era poco más que una realidad simbólica. La Ilustración era entonces más un periodo de debate que de consensos.

En 1763, tres humildes pertinaces fueron condenados a morir en la hoguera por el tribunal de la Inquisición de Llerena. Fueron los últimos coletazos del monstruo moribundo. No ardería más leña con este objetivo si exceptuamos la de una bruja maléfica en Sevilla, la beata Dolores, en 1771.⁸²⁸ En el último tercio del siglo XVIII los tribunales de la Inquisición habían perdido por completo su antiguo rigor. La última oleada de persecución contra los judaizantes, que acabaría con centenares de ejecutados, había sucedido entre 1721 y 1727. Pero, como escribió H. Kamen, aquello fue el epílogo de una época que estaba tocando a su fin.

En el reinado de Felipe V, según Llorente, se celebraron 728 autos de fe entre todos los tribunales con millares de víctimas.⁸²⁹ En los de Carlos III y Carlos IV, en cambio, sólo diez personas fueron condenadas en autos, de las que cuatro serían ejecutadas. En los 29 años que

⁸²⁶ El texto original se halla disponible en la Biblioteca Digital Hispánica dependiente de la BNE. Un análisis crítico de la obra puede consultarse en GARCÍ PINILLA, Ignacio J., *Aportaciones críticas al texto de Sanctae Inquisitionis Hispanicae Artes Aliquot*, disponible en Dialnet. (Consultado el 22-I-2018)

⁸²⁷ MUÑOZ SAMPERE, Daniel, *La Inquisición española como tema literario*, Tàmesis, 2008.

⁸²⁸ CARO BAROJA, Julio, *El señor inquisidor*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 61.

⁸²⁹ LLORENTE, Juan A., *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Hiperión, 1980. Disponible en internet.

duraron estos dos reinados 56 personas fueron obligadas a hacer penitencia pública, pero, en su mayoría, en estas reconvenções pesaron más razones políticas que meramente religiosas. En el último cuarto del siglo XVIII, la dedicación prioritaria de la Inquisición eran los campos de la política y de la cultura. Floridablanca, Samaniego, Foronda, Narros, Campomanes, Olavide, Jovellanos, Salas, Meléndez Valdés, y tantos otros se vieron sumariados. En efecto, particularmente en última década de este siglo, la Inquisición reconvirtió sus objetivos empeñándose en la represión de las nuevas ideas que, desde Francia, en mayor medida, comenzaron a difundirse generalizadamente en España. Esta renovada Inquisición, una especie de instrumento represivo al servicio de la Corona, ha sido especial tema de estudio para Defourneaux, A. Elorza y otros.⁸³⁰ Pero ya no ardían las hogueras ni persistían los autos de fe espectaculares para escarmiento social. Meléndez Valdés dio un paso adelante cargando las tintas en su denuncia pública, influido sin duda por los juicios contenidos en la leyenda negra antiespañola.

También en Extremadura tenemos noticias fidedignas de la represión de las ideas de las Luces. Así pudo saberse con ocasión de las actuaciones del tribunal de Llerena en relación con el procesamiento de Ramón de Salas, uno de los catedráticos y rectores de la Universidad de Salamanca que lideraron la renovación de las enseñanzas universitarias, apadrinando la introducción en España de las nuevas ideas sobre filosofía moral, economía política y derecho natural. Sería preso en la cárcel de la Inquisición de Corte bajo la acusación de haber adoptado los errores de los filósofos modernos anticatólicos, como Voltaire, Rousseau y otros cuyas obras había leído y difundido. Confesaría Salas que lo hizo sólo para refutarlas. En todos los tribunales de la Inquisición, incluido el de Llerena, Ramón Salas sería testificado en el curso de las actuaciones inquisitoriales contra él que dieron comienzo en 1786.⁸³¹ El fiscal de este tribunal extremeño envió al de Santiago, lugar donde se le incoaba la causa, una declaración tomada en diciembre de 1792 al cura de la villa de Valencia del Mombuey, Antonio Asensio, a quien se había acusado de la lectura de libros prohibidos. Confesó, en efecto, haber leído en Salamanca en 1786, cuando cursaba los estudios de Cánones, un libro de Rousseau propiedad de Ramón Salas, a quien la Inquisición perseguía como libertino.⁸³²

Hubo muchos más casos de estudiantes extremeños en Salamanca implicados en la tenencia, lectura, copia y difusión de obras prohibidas. De hecho copias manuscritas difundidas durante las vacaciones en su tierra natal contribuyeron a extender por toda Extremadura las ideas de las Luces. Una de ellas, *Exortación al pueblo español para que deponiendo su cobardía se anime a cobrar sus derechos*, cuyo simple enunciado resulta bien aleccionador sobre su contenido, fue delatada al tribunal de Llerena el 5 de agosto de 1794 por el familiar de la Inquisición de Villamiel (Cáceres), Manuel Valiente Mateos.⁸³³

El tribunal libró una comisión para la averiguación de su procedencia y también para tratar de establecer el grado de su difusión en Extremadura, una cuestión sobre la que se había verificado la participación de al menos quince sospechosos, la mayoría estudiantes salmantinos procedentes de Cáceres y Badajoz. Hasta Villamiel de Gata, el manuscrito había sido llevado por el estudiante legista Vicente Jerez, a quien se lo había facilitado un compañero de estudios, Francisco González, natural de la vecina Gata. Otros, Manuel Navarro, natural también de Villamiel, Francisco Ontiveros, natural de Coria, e Ignacio Martín Rodríguez, Sebastián Gil Gordo, Francisco Pérez Durán y otros extremeños confesaron haberle leído, aunque de manera autoexculpatoria, como era habitual en este tipo de declaraciones, también hicieron saber al tribunal que le habían quemado o destruido.

Casi todos los interrogados coincidieron en que el manuscrito procedía de Salamanca, del entorno de Ramón Salas, si bien uno de ellos, Francisco Bueno, natural de Casillas de Coria, discrepó, confesando que el autor era Marchena, huido a Francia, según sus noticias. La causa

⁸³⁰ DEFOURNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Taurus, 1973.

⁸³¹ ROBLEDO, Ricardo, "Política e Inquisición frente a un "espíritu libre". La conjura contra Ramón Salas (1786-1797)", *Historia social*, nº 75 (2013), pp.3-21.

⁸³² AHN, Inquisición, Legajo 3.730, pliego 2º. Tomado de RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, S., *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII*, U. de Salamanca, 1979, pp.152-153.

⁸³³ AHN, Sección Inquisición, T. de Llerena, Legajo 4473, nº 8.

contra Salas sería archivada en 1795. Los propios jueces entendieron que merecía una satisfacción pública. Por tres veces fue reabierto su causa. Otras tantas, sería ratificado el sobreseimiento. Finalmente, aunque el daño irreparable ya estaba infringido, fue impelido a abjurar *de levi* y se le condenó a destierro de la Corte.

En el curso de las actuaciones pudieron identificarse otros manuscritos anónimos, *Oración apologética que en defensa del estado floreciente de España dijo en la plaza de toros de Madrid [...], 1793*, atribuido erróneamente a Ramón Salas, *Pintura del trato que se da a los presos en las cárceles*, –inspirado en las ideas de Bentham, Filangieri, Beccaria y otros ilustrados europeos–, *Los diálogos de L’A.B.C.*, aparecido en 1791, considerado como muy peligroso, que contenía gran parte de *Los diálogos* que Voltaire publicara, también de manera anónima, en 1768, los cuales circulaban con cierta fluidez por Extremadura,⁸³⁴

El traductor de esta última obra había sido el presbítero natural de Almendralejo, Juan García, inimputable por haber fallecido. En 1796, ante el tribunal de Salamanca, el testificado Juan Bañez reveló que la traducción del *Contrato social*, encontrada en su poder, la había copiado en el verano de 1794 de un ejemplar facilitado por el estudiante de Leyes, natural de Almendralejo, Bernardo Gómez del Castillo.⁸³⁵ De resultados de las pesquisas y comisiones de los tribunales se pudo establecer que el cura natural de Almendralejo, Juan García, durante el año 1791 había realizado importantes tareas como colaborador, traductor y amanuense de Ramón Salas Cortés.⁸³⁶ También pudo establecerse, como consecuencia de las diligencias y averiguaciones del tribunal del Santo Oficio de Llerena, que, en relación con la tenencia y difusión de papeles anónimos manuscritos, Ramón Salas, Voltaire, Rousseau, León de Arroyal⁸³⁷ y José Marchena fueron los autores más divulgados en Extremadura.

El desconocimiento, por otro lado, de la existencia de este numeroso contingente de alumnos extremeños, los llamados emisarios anónimos, en las dos últimas décadas del siglo XVIII en la Universidad de Salamanca, una realidad que hasta ahora ha merecido muy poco interés historiográfico, nos ha empujado a construir una imagen simplista y precaria de la etapa final de la Ilustración en Extremadura. Ha sucedido como si únicamente hubiera que tener como hombres de la Ilustración a los eruditos regalistas filoenciclopedistas autores de libros y a los integrantes rupturistas volterianos de un selectivo club de la Ilustración *tout court*. Ha existido una simplificación miope de la Ilustración en Extremadura, cribando artificiosamente los candidatos y olvidando los orígenes y el curso de las ideas en el siglo XVIII. Así se la ha circunscrito a la segunda mitad del siglo, en las figuras de Forner, García de la Huerta y Meléndez Valdés, quienes precisamente ejercieron su notable liderazgo intelectual lejos de Extremadura. No parece acertado pues afirmar categóricamente que no hubo Ilustración en Extremadura.⁸³⁸

Ningún ilustrado de la ciudad, ningún seguidor o simpatizante de las ideas de las Luces en el medio rural quedaba libre de poder verse enjuiciado con desigual fortuna por el Santo Oficio. Pero lo que guiaba la vida de los hombres ilustrados ya no era la autoridad del pasado, sino el proyecto de futuro. De ahí que la Inquisición hubiera reconvertido su campo de intervención, centrándose en la intensificación de las restricciones a la libertad de pensamiento, circulación de ideas, persecución de personajes ilustrados y censura y prohibición de libros incluidos en el Índice. Para papeles escritos menores se produjo una gran marea de discursos críticos en la línea que venía haciéndolo *El Censor*.

El periodo de 1769 a 1805 se caracterizó por un férreo control de la producción impresa por parte del Consejo de Castilla que, auxiliado por el Tribunal de Imprentas y el fiscal, actuó de oficio en numerosas ocasiones contra libreros e impresores que habían publicado sin licencia, revisó los contenidos de obras ya impresas con permiso y controló la frontera, en Extremadura la

⁸³⁴ AHN, Sección Inquisición, Legajo 3730, nº 236. El autor

⁸³⁵ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, S., *Opus cit.*, p.158.

⁸³⁶ *Ibidem*, p.159.

⁸³⁷ En sus *Cartas político-económicas al conde de Llerena (1785-1795)*, de las que algunos fragmentos circulaban por Extremadura, abogaba por un sistema constitucional de gobierno que consagrara la división de poderes, limitara el poder del Rey y avalara los derechos individuales.

⁸³⁸ GUERRERO CABANILLAS, V., “Los emisarios anónimos de la ciudad en Extremadura a finales del siglo XVIII”, *Actas IV Jornadas*, Asociación Histórica de Almendralejo y Tierra de Barros, 2013, pp.277-294.

de Cala-Badajoz, muy activa, para tratar de evitar la introducción de libros y escritos desde otros reinos, en particular procedentes de Francia. En realidad, esta tarea prolija y sumamente ineficaz por impracticable de ponerle puertas al campo recogería escaso fruto.

Desde el siglo XVI encontramos no sólo detractores sistemáticos ajenos a la fe religiosa, sino también católicos honestos y sinceros, que refutaban o simplemente se mostraban en desacuerdo con algunas de sus prácticas – falta de garantías procesales, jurisdicción casi ilimitada, confiscaciones, falsas delaciones secretas, el rigor y crueldad de sus actuaciones-. Lo que de manera velada o en privado se venía diciendo contra la Inquisición se convertiría a finales del XVIII y primeras décadas del XIX hasta su abolición final en 1834 en escritos, confesiones y denuncias públicas, algunas de ellas en boca o textos de hombres de una fe inquebrantable como Jovellanos. En 1798, en un manifiesto ante Carlos IV, así se pronunciaría el asturiano, defendiendo la devolución a los obispos de las potestades inquisitoriales, tras haberse demostrado hasta la saciedad la ineficacia del Santo Oficio para contener las nuevas ideas. La mayoría de sus jueces y calificadores eran clérigos ignorantes, que apenas sabían unos rudimentos de “teología escolástica y de moral casuista”.

A lo largo del siglo XVIII se fue extendiendo una opinión cada más contraria a la Inquisición. El arzobispo Abbad y Lasierra, inquisidor general, pedía a S. M. en un memorial razonado licencia para llevar a cabo su dimisión. La presentaría pocos días después, el 5 de julio de 1794, en una carta firmada de su puño y letra ante el propio Manuel Godoy, sin que llegara a saber las causas para haber sido forzado a tomar tal decisión. Fue designado como sucesor el arzobispo de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana. Godoy le comunicó su nombramiento al tiempo que le ponía al tanto de lo que se esperaba de su gestión. Como nuevo inquisidor general, el Rey esperaba que

cortará el paso a los daños que la lectura de libros prohibidos, el estudio de los derechos del hombre, el poco respeto a las Supremas Potestades, la petulancia de los escritores modernos traían consigo [...] y llevarán sin duda al extremo de la amargura el sinsabor que nos hacen tomar tales anarquistas literarios y corregirá la corrupción de las costumbres [...]⁸³⁹

El nombramiento no sería bien recibido en los círculos jansenistas. El anhelo de los ilustrados, en especial de los jansenistas, era la abolición o la reforma en profundidad de la Inquisición, que era percibida como una traba insoportable para el progreso de las nuevas ideas. Hacía casi 25 años que las hogueras habían dejado de arder cuando Meléndez Valdés, haciéndose vocero del clima de rechazo del Santo Oficio, dio a la publicidad su Oda *El Fanatismo*, un durísimo alegato contra las perversidades y la crueldad del Santo Oficio, considerado como un tribunal odioso y execrable al servicio del poder absoluto de los reyes.

Sin embargo, esta Oda fue buena prueba de hasta qué punto se produjo la plena asunción de la leyenda negra antiespañola a finales del siglo XVIII por parte de los hombres de la Ilustración. Una parte señalada de las clases letradas asumió como ciertos sus tópicos. Pero no como fruto de un análisis razonado y riguroso. No, fue el resultado de asumir como verdades lo que sobre el Imperio español se venía pensando fuera de España desde el siglo XVI. El anhelo de los Ilustrados, sobre todo de los más jansenistas, era el de la abolición de la Inquisición. Meléndez Valdés fue vocero de esta corriente de opinión. En una carta remitida a Manuel Godoy, que contenía la citada Oda, no se anduvo con miramientos: “No lo sufráis, señor, mas, poderoso / el monstruo derrocad que guerra impía/ a la santa verdad mueve envidioso”.

El manifiesto público de Meléndez Valdés resonó como un aldabonazo en la conciencia de aquella sociedad finisecular dispuesta a franquear la barrera hacia la Modernidad. Era la suya ya una retórica ampulosa, con un lenguaje casi desnudo, adornado de vibraciones prerrománticas, que parecían anticipar la exaltación liberal. Atrás quedaba la poesía amorosa, anacreóntica, más descomprometida, del primer Batilo. Comienza el poema con una alusión a la cólera de Dios: “contra el ciego mortal, que en torpe rito / mancillara en el suelo/ la imagen soberana/ de su Autor infinito”.⁸⁴⁰ Acude a imágenes literarias como la de la caverna o la del vulgo complaciente que se

⁸³⁹ Minuta de la carta de Manuel Godoy al arzobispo de Toledo. Aranjuez, 28-VI-1794-. AHN, Estado, 3214. “Reverendísimo Inquisidor General. Arzobispo de Selimbria”

⁸⁴⁰ MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, “El fanatismo (1794)”, *Obras en verso*, Edición G. Demerson, 2 Vols, Oviedo, 1981-82, II, p.921.

harían muy populares en la literatura antiinquisitorial posterior.⁸⁴¹ Godoy, que fue destinatario de un ejemplar de la Oda *El fanatismo*, presentaría el hecho como la evidencia más plausible de su papel de mecenas protector de las artes y de las letras españolas, a la vez que de promotor de la difusión de las ideas de las Luces.

La dedicatoria de un poema claramente antiinquisitorial al Príncipe de la Paz, desafiando abiertamente al brazo de la Inquisición, buscaba de paso la notoriedad, según el propio Manuel Godoy, de lograr el status de testimoniado, procesado o condenado por el Santo Oficio, algo que constituía una distinción muy especial entre la élite ilustrada de su tiempo.⁸⁴² Al habilidoso intrigante, perseguidor de ilustrados y reformistas, José A. Caballero, que fuera ministro de Gracia y Justicia a partir de 1798, atribuyó Godoy que, intentando agilizar los procesos contra Jovellanos y Urquijo, acusados de jansenistas, otros varios ilustrados como la condesa de Montijo, Palafox, obispo de Cuenca, Tavira, obispo de Salamanca y amigo personal del poeta y magistrado extremeño, y el propio Meléndez Valdés, fueran también sumariados por la Inquisición. No le resultaría beneficiosa a la larga de cara al futuro de su carrera de magistrado.

Meléndez Valdés mereció sin ningún género de dudas la consideración de mejor poeta del siglo XVIII. La crítica, sin embargo, del siglo XIX, –Meléndez Pelayo y Cueto–, que acarreo la quiebra del clasicismo y, también, en buena medida, los críticos del 27, se mostrarían bastante reticentes, cuando no enfrentados o contrarios a la poesía filosófica de M. Valdés. Por demás que el romanticismo vino a modificar de manera radical en el siglo XIX los fundamentos estéticos utilizados en la evaluación de la obra poética

Todos los tópicos de la leyenda negra resumidos en el siglo XVIII por la Ilustración fueron recogidos como una verdad inapelable en *El fanatismo*. No faltó ninguno: atraso, ignorancia, oscurantismo, ejecuciones en la hoguera, hasta una doncella virtuosa acosada sexualmente por un pérfido inquisidor. Pero las hogueras del Santo Oficio hacía ya muchos años que permanecían apagadas. Lo que tocaba a partir de 1789 era el Terror de la Revolución francesa. ¿Qué sentido podría atribuirse, entonces, a la andanada crítica de Meléndez Valdés, que habría de costarle el destierro y el quebranto de su retribución profesional? También Goya dibujaría un Galileo torturado, influido por la leyenda negra antiespañola. Su conjunto pictórico, *Auto de fe de la Inquisición*, se nos aparece fantasmagórico y tenebroso. Se trata de un *collage* satírico, una fantasía creativa más que un testimonio histórico. En buena medida, una y el otro fueron expresiones artísticas, literarias o pictóricas, del mito liberal de la Inquisición.

Ocupada en la censura de publicaciones, en la práctica, sin embargo, había devenido en un tribunal de responsabilidades políticas que pendía sobre la cabeza de los seguidores de las Luces. Según Alcalá Galeano, la Inquisición se entretenía en perseguir a falsos beatos e inventores de milagros. Era, sin embargo, algo más: el Santo Oficio se había convertido, en realidad, en un tribunal represor de las Luces.

Sin embargo, sobre el impacto real que produjo el Santo Oficio en la literatura no existe un acuerdo unánime. Unos niegan que se hubiera producido una influencia negativa. Meléndez y Pelayo, en efecto, afirmaba con rotundidad, según ha sido reconocido por Kamen,⁸⁴³ que nunca se escribió más y mejor en España que en los dos siglos XVI y XVII, los dos siglos más activos de la Inquisición. Otra opinión enteramente opuesta, liderada entre otros por Lea,⁸⁴⁴ ha sostenido que los españoles abandonaron casi por completo la lectura y la escritura, recelosos de la severa represión, con todos sus instrumentos, ejercida por la Inquisición, responsable de la decadencia, en términos genéricos, de la erudición y de la producción literaria españolas.⁸⁴⁵ Américo Castro lo expresó de manera concisa y gráfica. Para él “no pensar, no saber, no leer” se convirtió en un hábito rutinario de los españoles frente a la crueldad y el afán confiscatorio de los hombres del Santo Oficio.⁸⁴⁶

⁸⁴¹ MUÑOZ SEMPERE, Daniel, *Opus cit.* p.29.

⁸⁴² GODOY, Manuel, *Memorias*, Edición Carlos Seco Serrano, 2 Vols, Madrid, Atlas, 1965, Vol. I, p.235.

⁸⁴³ KAMEN, Henry, *La Inquisición española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2005, p.131.

⁸⁴⁴ LEA, Henry Charles, *Historia de la Inquisición Española*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983.

⁸⁴⁵ KAMEN, H., *Opus cit.*, p. 131.

⁸⁴⁶ *Ibidem*

En realidad, ambas posturas resultan extremas y formuladas con una cierta ligereza. La última da por cierto que el sistema de censura, control y represión, funcionó eficazmente en España. En realidad, ni el funcionamiento práctico del Índice ni el sistema de control y represión de la circulación de libros y panfletos cumplió con sus objetivos. Eso sí, la Ilustración española incorporó, como podemos ver en la Oda de Meléndez Valdés, con pocos reparos formales, una buena parte de los tópicos creados por la hispanofobia protestante en Francia. Es la que, incrustada en el liberalismo, quería apartar a España “no sólo de Dios, sino de la civilización y de la modernidad”⁸⁴⁷.

La versión francesa e ilustrada de la hispanofobia llegaría a hacerse ubicua. Se manifestaba ya en uno de los pioneros de la Ilustración, Pierre Bayle (1647.1706), cuyas ideas aparecen después recogidas en las *Cartas persas* (Carta 78) y en *Del espíritu de las leyes* de Montesquieu. También, en Voltaire, verdadero refundador del mito de la Inquisición española, que tuvo tanta ascendencia intelectual sobre Meléndez Valdés. Y en los artículos, -la esclavitud, la inquisición y muchos otros más-, escritos en la *Encyclopédie* por el médico y filósofo Louis de Jaucourt, en el célebre artículo sobre España escrito por Masson de Morvillier en la *Encyclopédie méthodique*. La hispanofobia en Francia ocupó un lugar central en el ideario de la Ilustración. Nada extraño pues que acabara impregnando el espíritu de Meléndez Valdés. “Llegan las pelucas”, diría Salvador de Madariaga, como título de una de sus obras más conocidas.⁸⁴⁸ Jaucourt plagiaba al gran Voltaire, en realidad, en su artículo sobre España de la *Encyclopédie*. España había dejado de ser un país de Lucifer en la nueva versión de la leyenda negra. La vida intelectual española había muerto como consecuencia de la Inquisición. El jesuita plagario Raynal daba fe de ello. También lo haría de la imposición despótica y cruel del dominio español en América. España se había convertido en una tierra de ignorantes.

También la opinión antiinquisitorial fue *in crescendo* en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, gracias primordialmente a la influencia de las Luces. Para los ilustrados, la Inquisición era como un dique tenebroso e intolerante que impedía la libre circulación de las nuevas ideas venidas de fuera. España era un país intolerante, poblado de gentes ignorantes, atrasadas, en franca decadencia, que no formaban parte de la civilización, cuyas causas había que achacar a la Inquisición. ¿Por qué a la Inquisición represora de las Luces se la hace responsable causal de tales males? La Inquisición de finales del XVIII ya no persigue judaizantes ni herejes ni blasfemos, sino a la gente ilustrada que defiende el progreso y la razón, las ideas de Voltaire o de la *Encyclopédie*.

La denuncia le valdría a Meléndez Valdés engrosar la lista de honor de los ilustrados más o menos jansenistas acosados por la Inquisición. Los reparos a la política de los Borbones y a las actuaciones de la Inquisición no eran la consecuencia de una rigurosa reflexión personal, sino el resultado de admitir como cierto cuanto, como arrastre argumental de los tiempos dorados del Imperio español, se había escrito con inciertos propósitos fuera de España. Cuando en la primera mitad del siglo XIX se desmorona estrepitosamente el Imperio español, dice Roca Barea, se echaría mano, a la hora de justificar el decaimiento nacional, de esos mismos tópicos de la leyenda negra de siempre para alivio de las desazones.⁸⁴⁹

Los mismos también que, asumidos como una verdad inapelable, después de ser remozados por la Ilustración, se recogían en la Oda XX *El fanatismo*. ¿Dónde pudo ver Meléndez Valdés las hogueras y los autos de fe en 1795? Las hogueras se apagaron en toda Europa casi al mismo tiempo. En 1782 había muerto, quemada por la Inquisición calvinista, la última hechicera, Anna Gölf. ⁸⁵⁰ El Santo Oficio, un tribunal de responsabilidades políticas, que, según Caro Baroja, habría atomizado al propio Fernando VII había perdido ya definitivamente sus viejas señas de identidad. Atrás quedaban la ejecución de un grupo de pertinaces en Llerena en 1763 o la quema de una sortílega y maléfica en Sevilla en 1780.⁸⁵¹

⁸⁴⁷ ROCA BAREA, M. E., *Hispanofobia y leyenda negra*, Madrid, Siruela, 2017, p.353

⁸⁴⁸ MADARIAGA, Salvador, *El auge y ocaso del Imperio español de América*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979

⁸⁴⁹ ROCA BAREA, *Opus cit.*, p.436.

⁸⁵⁰ ROCA BAREA, M. E., *Opus cit.*, p.434

⁸⁵¹ CARO BAROJA, Julio, *El señor inquisidor*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p.61.

Su procesamiento inquisitorial le confirió un especial marchamo de autenticidad ilustrada y hasta de víctima. ¿Perseguía, acaso, esos objetivos? La Oda XX del ilustrado extremeño, que remitiera a Manuel Godoy, tenía el valor singular de convertirle en un vocero señalado del grupo de mentores del creciente sentir antiinquisitorial que pocos se atrevían a hacer público. Por esta razón, el divino Meléndez, osó censurar al Monstruo. Son los años en que comienza a polemizarse, aunque muy tímidamente, sobre la permanencia o abolición del Santo Oficio. También, acerca de su propia significación institucional y su impacto controvertido sobre las ideas y el pensamiento creativo en su historia. La libertad de imprenta, regularizada o no, el trasiego de publicaciones, los viajes y exilios, facilitaron el contacto con la corriente antiinquisitorial europea, protestante e ilustrada. El resultado final, la relevancia editorial que acabó teniendo el cuestionamiento de la Inquisición.

La Oda *El fanatismo* está cargada de connotaciones morales, religiosas, políticas y racionalistas, formuladas en un tiempo en que el Santo Oficio ya se había distanciado del terror, las hogueras, el tormento y los autos de fe. Hasta cierto punto extraña el énfasis puesto en su alegato. El tono de su invocación qué duda cabe que le situaba ante los calificadores y jueces de un tribunal insidioso y oscuro, dispuesto a actuar de una manera subrepticia, según sus viejas artes. Casi todos los conmitones de M. Valdés habían sufrido ya sus embates.⁸⁵² Por otro lado, el poema antiinquisitorial del vate extremeño aparecía en el ocaso de la Ilustración cuando aún tronaban las acciones de la revolución. Imploraba ardientemente la abolición del infausto tribunal, pero callaba cualquier referencia al terror francés. Aunque a nivel personal, tanto para Meléndez Valdés como para su amigo Jovellanos, los dramáticos acontecimientos de 1789 en Francia tuvieron una influencia moderadora, ninguno de los dos, como tantos otros ilustrados, dejó referencias escritas de aquella tamaña expresión de crueldad colectiva. Demasiado relevante para no despertar las iras del monstruo, Meléndez Valdés fue delatado por leer y poseer libros prohibidos. No llegó a estar preso, pero se le iniciaron dos sumarios. Su futuro en la magistratura sufriría un duro golpe. El poeta Meléndez gozaba de una gran celebridad dentro y fuera de España. Sus coetáneos le tuvieron como el mayor poeta del siglo, en palabras de Martín Fernández de Navarrete, comparable con Garcilaso o Lope de Vega. En toda Europa, particularmente en Francia, de cuya cultura, gustos y pensamiento fue un apasionado defensor, simbolizó un renacimiento de las letras españolas, un poco perdidas y dispersas entre el prosaísmo desolador y el exagerado gongorismo. Trajo a la literatura española unas nuevas sensibilidades que barruntaban ya los sonos del romanticismo.

No sólo poeta, también humanista, filósofo, jurista, la fatalidad, la mala fortuna, las intrigas tan habituales en su época, la injusticia de la que fue blanco en momentos cruciales hicieron que su vida fuera, sino un fracaso, si frustrada, dolorosa, improductiva.

En el presente, las ideas y el espíritu del ilustrado de Ribera del Fresno siguen formando parte de nuestro patrimonio intelectual, político y literario. No fue un desertor ni un infiel ni un antipatriota ni un josefino o afrancesado en el sentido que quiso darle Menéndez Pelayo, una dialéctica simplista ya superada. Fue un hombre de orden que se atrevió a renegar de los revolucionarios franceses tan pronto como vio sus excesos. Se situó en el justo medio entre los liberales revolucionarios y los sectores más reaccionarios. En unos momentos críticos, apostó por la moderación a base de un gobierno “sereno”, fuerte y por un programa reformador que garantizara desde el orden los cambios que España necesitaba.

Doscientos años después de su fallecimiento en Montpellier las luces de Meléndez Valdés siguen encendidas y sus sueños despiertos. Permanecen activas y diligentes como fuente de buenas ideas, de buena poesía comprometedora, de buenas propuestas de mejoras sociales y de un mayor rigor moral para todos en pos de la felicidad pública. Refundar la sociedad, como pidiera Tzventan Todorov, superando los viejos atrasos, las desigualdades, los nacionalismos excluyentes, la inmoralidad, la ignorancia, la intransigencia y la violencia social. De permanecer con nosotros, nada cuesta pensar que Meléndez Valdés continuaría denunciando en alguna Oda, sin miedo alguno a las represalias, los males de nuestra sociedad actual.

⁸⁵² MORENO MARTÍNEZ, Doris, *La invención de la Inquisición*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, M. Pons, 2004, p.142.

